

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, siendo las nueve horas del día 01 del mes de Septiembre de 2020, la Lic. Raquel Coronado Ramírez, me constituí en las oficinas que ocupa la Oficialía del Registro Civil número 02, ubicada Av. Principal, S/N, la Colmena, Nicolás Romero, México, así como Lic. Giany Ricardo Robles Juárez, Oficial del Registro Civil 07 de Naucalpan de Juárez, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía 07 de Naucalpan de Juárez, en el periodo de Junio a Agosto de 2019.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. **551** actas de Nacimiento.
2. **26** actas de Reconocimiento.
3. **0** actas de Adopción.
4. **101** actas de Matrimonio.
5. **133** actas de Defunción.
6. **30** actas de Divorcio.
7. **0** actas de Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 15 del mes de Septiembre de 2020, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. RAQUEL CORONADO RAMÍREZ
SUPERVISORA


LIC. GIANY RICARDO ROBLES JUÁREZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

